

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER045942
Fecha: 2024-04-24 15:10:38
Respuesta: SNR2024EE037645
Fecha respuesta: 2024-04-29 09:41:25



SOLICITUD

Asunto: Corrección al certificado de tradición y libertad del apartamento: matricula ubicado en la dirección calle 83 No 95 a 15 int 109 con numero de matrícula 50C-828039

Descripción: buen dia Señores supernotariado REF; correccion informacion certificado de tradicion y libertad de nelson oswaldo alvarez alvarez inmueble ubicado en la dirección calle 83 No 95 a 15 int 109 con numero de matrícula 50C-828039 1. Corrección al certificado de tradición y libertad del apartamento: -Se evidencia dentro del certificado de tradición y libertad del inmueble se encuentra inconsistencia, por lo siguiente: 1.No se relaciona el tipo de predio correspondiente al inmueble, siendo urbano. en tipo de predio dice sin información y este es urbano 2. Se debe incluir el segundo nombre del vendedor, anotación No.9. este aparece alvarez alvarez nelson y debe corregirse como ALVAREZ ALVAREZ NELSON OSWALDO image.png Agradezco la gestión y pronta respuesta a este requerimiento en el cual quedo atento. me suscribo atentamente Nelson Alvarez cc 79865087 cel 3195360911

Respuesta: SNR2024EE037645

Bogotá, 29 de abril de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER045942

Respetado(a) señor(a):

De acuerdo a su petición le informamos que su documento pasó a corrección radicado con turno C2024-9033, ingresando el día 26-04-2024.

Éste trámite tiene un tiempo de 10 días hábiles, si en el transcurso de este tiempo no le llega a su correo el documento con la corrección solicitada, lo invitamos a acercarse a la Oficina de Registro los días martes y jueves de 8:00 am. a 12:00 m. al Grupo de Correcciones.

Esperamos haber atendido su solicitud conforme a la ley.

Atentamente,

CILIA MARY CASTRO PACHECO

Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

Proyecto: Cilia Mary Castro Pacheco

Fecha de respuesta: 2024-04-29 09:41:23

Superintendencia de Notariado y Registro